

25416

ESCANEAR

Quito, 27 de abril de 2012

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.

De mi consideración:



Pablo Iván Cantos Alarcón, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA., le saluda atentamente y a la vez comunica que se ha procedido con la Cesión de Participaciones, tal como se desprende de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Dr. Jaime Espinoza Cabrera, Notaria Octavo del Cantón Quito (I), el diecisiete de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 2012.

Adicionalmente le comunico que la compañía tiene un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (10000,00 USD) dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente.

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Cesar Keeny Sandoval Silva	Pablo Iván Cantos Alarcón	1900 /	1,00	1900,00	19 %
Cesar Keeny Sandoval Silva	Penélope Joseth Galindo Izurieta	100 /	1,00	100,00	1 %
TOTAL		2000	1,00	2000,00	20 %

Conforme lo anterior el cuadro de acciones y accionistas queda integrado de la siguiente manera:

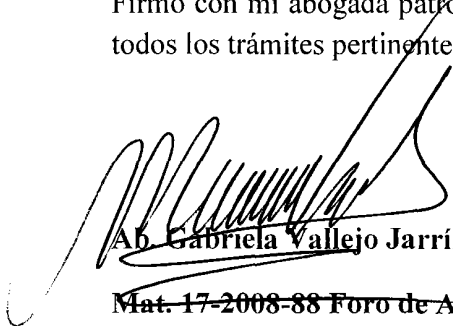
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL

SOCIO	No. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Pablo Iván Cantos Alarcón	060220197-2	8900	1,00	8900,00	89 %
Diego Ramiro Armendaris Carrasco	170818382-5	1000	1,00	1000,00	10 %
Penélope Joseth Galindo Izurieta	171352474-0	100	1,00	100,00	1 %
TOTAL		10000	1,00	10000,00	100 %

Solicito también se me extienda una nueva nómina de socios, después de realizar el trámite pertinente.

Por la atención que dé a la presente anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi abogada patrocinadora, Ab. Gabriela Vallejo Jarrín a quien autorizo realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de los documentos mencionados.


Ab. Gabriela Vallejo Jarrín

Mat. 17-2008-88 Foro de Abogados

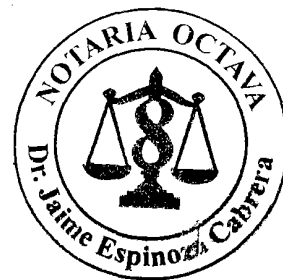

Pablo Iván Cantos Alarcón

GERENTE GENERAL

*Ingresado acción de
participaciones, adjunto
nómina
02/05/2012
F.*



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1
2
3 **NUMERO**

4

5

6

7

8

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA**

9

10

SERVICIOS INDUSTRIALES

11

HYDROCLEANING CIA.LTDA.

12

QUE OTORGAN:

13

CESAR KEENY SANDOVAL SILVA y

14

SUSANA ELIZABETH SANCHEZ SANCHEZ

15

A FAVOR DE:

16

PABLO IVAN CANTOS ALARCON y

17

PENELOPE JOSETH GALINDO IZURIETA

18

CUANTIA: USD \$2.000,00

19

DI COPIAS

20

21 **JB**

22

23 En San Francisco de Quito, Capital de la República
24 del Ecuador, hoy día **DIECISIETE (17) de ABRIL** del año
25 **DOS MIL DOCE**, ante mí, Doctor **JAIME RAFAEL**
26 **ESPINOZA CABRERA**, NotariOctavo de este Cantón,
27 **Interino**, comparecen con plena capacidad para
28 contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la

1 celebración de la presente escritura, por una parte,
2 los cónyuges señores **CESAR KEENY SANDOVAL SILVA y**
3 **SUSANA ELIZABETH SANCHEZ SANCHEZ**, de estado civil
4 casados, por sus propios y personales derechos y por
5 los que representan de la sociedad conyugal que
6 tienen formada entre sí; y, por otra parte el señor
7 **PABLO IVAN CANTOS ALARCON**, de estado civil
8 soltero; y, la señora **PENELOPE JOSETH GALINDO**
9 **IZURIETA**, de estado civil viuda, cada uno por sus
10 propios y personales derechos.- Los comparecientes
11 declaran que son mayores de edad, de nacionalidad
12 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
13 Distrito Metropolitano, legalmente capaces, a
14 quienes de conocer en este acto doy fe porque me
15 han presentado sus respectivos documentos
16 identificatorios, cuyas copias debidamente
17 certificadas se agregan a la presente; y, me piden
18 que eleve a escritura pública la minuta que me
19 entregan y cuyo texto transcribo literalmente a
20 continuación:- "**Señor Notario:-** En el Registro de
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una de
22 Cesión de Participaciones de la Compañía **SERVICIOS**
23 **INDUSTRIALES HYDROCLEANING COMPAÑÍA LIMITADA**,
24 al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.-**
25 **COMPARECIENTES:-** Comparecen al otorgamiento de
26 este instrumento, por una parte el señor **CÉSAR**
27 **KEENYY SANDOVAL SILVA**, mayor de edad, de estado
28 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Cesar KEENYy Sandoval Silva	Pablo Iván Cantos Alarcón	1900	1,00	1900,00	19 %
Cesar KEENYy Sandoval Silva	Penélope Joseth Galindo Izurieta	100	1,00	100,00	1 %
TOTAL		2000	1,00	2000,00	20 %

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan expresamente todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente contrato por estar hechas de conformidad con sus respectivos intereses.-

QUINTA.- CUANTÍA.- El valor total de las participaciones que cede el señor **CÉSAR KEENYY SANDOVAL SILVA** es el de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.000,00USD)**, los mismos que declaran haberlos recibido al momento de la firma del presente instrumento de parte de los Cesionarios, señor Pablo Iván Cantos Alarcón y señora Penélope Joseth Galindo Izurieta, en efectivo, en moneda de curso legal sin tener ningún reclamo que formular en lo posterior por este concepto.- **SEXTA:**

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:- - - - -

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL:- - - - -

SOCIO	No. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Pablo Iván Cantos Alarcón	060220197-2	8900	1,00	8900,00	89 %
Diego Ramiro Armendaris Carrasco	170818382-5	1000	1,00	1000,00	10 %
Penélope Joseth Galindo Izurieta	171352474-0	100	1,00	100,00	1 %
TOTAL		10.000	1,00	10.000,00	100 %

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al señor PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN, Gerente General de la compañía SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING COMPAÑÍA LIMITADA, para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de Cesión de Participaciones y sus respectivas marginaciones en la matriz de la escritura de constitución de dicha compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades y cláusulas de estilo para dar plena validez a este instrumento público.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la Abogada Martha Gabriela Vallejo Jarrín, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión ochenta y ocho del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y léida íntegramente

ECUATORIANA***** V4444V2244
 NACIONALIDAD IND/DACIT
 CASADO SUSANA E. SANCHEZ SANCHEZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 CESAR HUMBERTO SANDOVAL FRAZO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ANA GENOVEVA SILVA SOLA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 21/09/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 FORMA REN 1779107
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170778775-8
 SANDOVAL CESAR KEENY
 GUAYAS/BAJA GUAYAS/BOULVAR/SAGRARIO/
 1970
 0000 05796 M
 1970
 D. Jaime Espinoza Caldera
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A1111A1111
 CASADO CESAR K. SANDOVAL SILVA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JUAN FRANCISCO SANCHEZ
 HELENA SUSANA SANCHEZ
 QUITO 19/09/2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 FORMA REN 0247541
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171048236-3
 SANCHEZ SANCHEZ SUSANA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 DICIEMBRE 1977
 013- 0100 09411 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978
 Susana de Sandoval

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 287-0193
 NÚMERO
 1710482363
 CÉDULA
 SANCHEZ SANCHEZ SUSANA
 ELIZABETH
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTÓN
 ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7 May 2011
 170778775-8 000 0177
 SANDOVAL SILVA CESAR KEENY
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 FUNCION Hora: 26:40 Costo: 8. Total USD: 34.40
 2547295
 DEL CANTÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 400
 7547703 15/11/2011 12:44:07

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

17 ABR 2012

Dr. Jaime Espinoza Caldera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTÓN QUITO
 INTERINO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060220197-2

CANTOS ALARCON PABLO IVAN
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
11 ABRIL 1969
FECHA DE NACIMIENTO 009 0265 06932 M
REC. CIVIL ACT SEX
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

[Signature]
FIRMA DEL CECULADO

~~CONFIDENTIAL~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

263-0034
NUMERO

0602201972
CÉDULA

CANTOS ALARCON PABLO IVAN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

ZONA

C. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

Quito, a



ECUATORIANA***** E133311122
 NACIONALIDAD NO DACT
 VIUDO OMAR RAFAEL ZAVALA BRITO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 FREDDY ANTONIO GALINDO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GLADYS CUMANDA IZURIETA I
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 25/02/2005
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 25/02/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1405648
 Pch
 POLGAR DERECHO

NOTARIA OCTAVA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA No. 171352474-0
 GALINDO IZURIETA PENELOPE JOSETH
 Espinoza VENEZUELA/
 17 DICIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-B 0024 00948 F
 TOMB ACT SEXO
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1993
 F. J. Espinoza
 F. J. Espinoza
 F. J. Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 368-0075 1713524740
 NUMERO CÉDULA
 GALINDO IZURIETA PENELOPE JOSETH
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 F. J. Espinoza
 F. J. Espinoza
 F. J. Espinoza

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

12 ABR 2012
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO
 QUITO - ECUADOR

2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS
INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días de abril del año dos mil doce, a las diez horas, en la oficina de la Compañía ubicada en Sexta Transversal Lote 105B y Av. Bernardo de Legarda, se reúnen los socios de Servicios Industriales Hydrocleaning Cía. Ltda., con la presencia de los señores socios: **Pablo Iván Cantos Alarcón**, propietario de siete mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el setenta por ciento (70%) del capital social; **Cesar Keeny Sandoval Silva**, propietario de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el veinte por ciento del capital social (20%); y, **Diego Ramiro Armendaris Carrasco**, propietario de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el diez por ciento del capital social (10%).

Encontrándose en el día, hora y lugar para realizar la presente reunión, se da inicio a la misma bajo la Presidencia del señor Diego Ramiro Armendaris Carrasco, y actuando como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Pablo Iván Cantos Alarcón.

El señor Presidente da la bienvenida a los señores socios concurrentes y previo informe del señor Secretario, sobre la constatación del quórum reglamentario, y por encontrarse el cien por cien del capital social, se constituyen en Junta General Universal de Socios. Al efecto el señor Presidente pide que por Secretaría se de lectura al orden del día. El señor Secretario de la Junta da lectura al orden del día en el que consta el siguiente punto:

1. **Autorizar al socio Cesar Keeny Sandoval Silva, la cesión de todas sus participaciones, esto quiere decir las dos mil participaciones (2000) que equivalen al veinte por ciento (20%) del capital social, que posee en Servicios Industriales Hydrocleaning Cía. Ltda., de la siguiente manera: mil novecientas (1900) participaciones que equivalen al diecinueve por ciento (19%) del capital social a favor del señor Pablo Iván Cantos Alarcón, y cien (100) participaciones que equivalen al uno por ciento (1%) del capital social a favor de la señora Penélope Joseth Galindo Izurieta.**

Aprobado, por unanimidad, el orden del día, pasan a tratar el mismo. **Autorizar al socio Cesar Keeny Sandoval Silva, la cesión de todas sus participaciones, esto quiere decir las dos mil participaciones (2000) que equivalen al veinte por ciento (20%) del capital social que posee en Servicios Industriales Hydrocleaning Cía. Ltda., de la siguiente manera: mil novecientas (1900) participaciones que equivalen al diecinueve por ciento (19%) del capital social a favor del señor Pablo Iván Cantos Alarcón, y cien (100) participaciones que equivalen al uno por ciento (1%) del capital social a favor de la señora Penélope Joseth Galindo Izurieta.**



Por unanimidad, los señores socios, resuelven, como en efecto lo hacen, ^{aceptar} la cesión de dos mil (2000) participaciones, correspondientes al veinte por ciento (20%) del capital social, del señor Cesar Keeny Sandoval Silva, a favor del señor Pablo Iván Cantos Alarcón mil novecientas (1900) participaciones, correspondientes al diecinueve por ciento (19%) del capital social; y, a favor de la señora Penélope Joseth Galindo Izurieta cien (100) participaciones, correspondientes al uno por ciento (1%) del capital social.

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Cesar Keeny Sandoval Silva	Pablo Iván Cantos Alarcón	1900	1,00	1900,00	19 %
Cesar Keeny Sandoval Silva	Penélope Joseth Galindo Izurieta	100	1,00	100,00	1 %
TOTAL		2000	1,00	2000,00	20 %

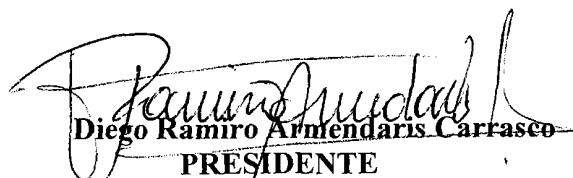
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ANTERIOR

SOCIO	No. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Pablo Iván Cantos Alarcón	060220197-2	7000	1,00	7000,00	70 %
Cesar Keeny Sandoval Silva	170778775-8	2000	1,00	2000,00	20 %
Diego Ramiro Armendaris Carrasco	170818382-5	1000	1,00	1000,00	10 %
TOTAL		10000	1,00	10000,00	100 %

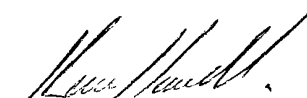
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL

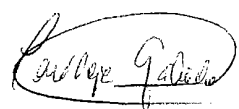
SOCIO	No. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE %
Pablo Iván Cantos Alarcón	060220197-2	8900	1,00	8900,00	89 %
Diego Ramiro Armendaris Carrasco	170818382-5	1000	1,00	1000,00	10 %
Penélope Joseth Galindo Izurieta	171352474-0	100	1,00	100,00	1 %
TOTAL		10000	1,00	10000,00	100 %

En tal virtud y por expresa decisión de esta Junta General Universal, el Gerente General de la compañía, señor Pablo Iván Cantos Alarcón, queda expresamente facultado, si así fuese necesario, para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de cesión de participaciones. No existiendo otros asuntos en el orden del día que tratar se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 13H00 con el mismo quórum original, se da lectura al documento el mismo que se aprueba por unanimidad. Firman para constancia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario que certifica.


Diego Ramiro Armendaris Carrasco
PRESIDENTE


Pablo Iván Cantos Alarcón
GERENTE - SECRETARIO


Cesar Keeny Sandoval Silva
EX - SOCIO


Penélope Joseth Galindo Izurieta
SOCIA

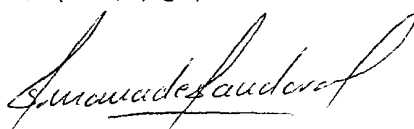


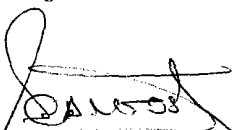
Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

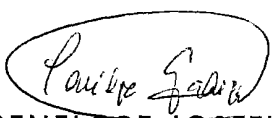


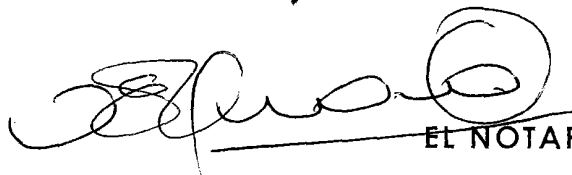
1 que le fue, la misma, a los señores comparecientes por mi
2 Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
3 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, quedando
4 incorporada al protocolo de esta Notaría la presente escritura.-

5
6 
7 **CESAR KEENY SANDOVAL SILVA**
8 C. 170778775-8

9
10 
11 **SUSANA ELIZABETH SANCHEZ SANCHEZ**
12 C. 171048236-3

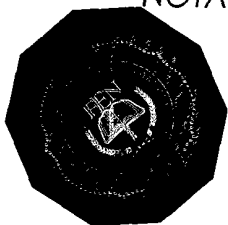
13
14 
15 **PABLO IVAN CANTOS ALARCON**
16 C. 0602201972

17
18 
19 **PENELOPE JOSETH GALINDO IZURIETA**
20 C. 1713524440

21
22 
23 **EL NOTARIO**

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero la Copia
25 Certificada Número **TRES**, sellada y firmada en Quito, a
26 **DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

27 
28 **DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



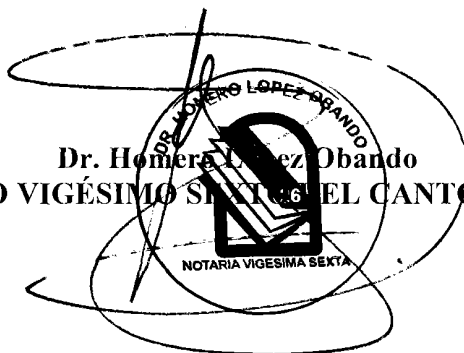


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA., de fecha 09 de Septiembre del 2.010, de la escritura pública celebrada en la Notaría Octava del cantón Quito, el 17 de Abril del 2.012, mediante la cual el señor CÉSAR KEENY SANDOVAL SILVA, cede a favor del señor PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN, MIL NOVECIENTAS (1.900) PARTICIPACIONES; y, a favor de la señora PENÉLOPE JOSETH GALINDO IZURIETA, CIEN (100) PARTICIPACIONES.- Quito, a 24 de Abril del 2.012.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3236 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de septiembre del dos mil diez, a fs. 2914, vta, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “**SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de abril del dos mil doce, ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, veintiséis de abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

